

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26439 *RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS Y FINCAS RURALES, S.A.*

Reducción de capital mediante devolución de aportaciones a los accionistas.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de la compañía Recuperación de Edificios y Fincas Rurales, S.A. celebrada el día 15 de septiembre de 2012, acordó reducir su capital social en la suma de setenta mil ochenta y ocho euros con veintiséis céntimos de euro (70.088,26 €) mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, con la siguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. El importe global de 70.088,26 € será abonado a los señores accionistas mediante el ingreso en efectivo que a cada una de las acciones corresponda mediante abono en las cuentas que señalen, todo ello en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo en el BORME.

El capital resultante como consecuencia de la reducción queda fijado en setenta mil quinientos sesenta y nueve euros con catorce céntimos de euro (70.569,14 €) representado por mil ciento setenta y cuatro (1.174) acciones nominativas de sesenta euros con once céntimos de euro (60,11 euros) cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de septiembre de 2012.- El Administrador solidario, don Carlos Vázquez González.

ID: A120066613-1